



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ORBANEJA DEL CASTILLO

Adquisición de finca rústica en polígono 3 parcela 38 huertos

Resolución de Alcaldía número 12/2026 de fecha 3 de junio de 2026, de la Junta Vecinal de Orbaneja del Castillo por la que se aprueba definitivamente el expediente de contrataciones patrimoniales.

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 12/2026, de fecha 3 de junio de 2026, el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

Referencia catastral: 09376F003000380000PU.

Localización: polígono 3 parcela 38 - huertos. Valle de Sedano - Orbaneja del Castillo (Burgos).

Clase: rústico.

Superficie: 274 m².

Uso: agrario.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://orbanejadelcastillo.sedelectronica.es/info.0>).

Contra la resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este ayuntamiento, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la siguiente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd., cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Orbaneja del Castillo, a 17 de julio de 2026.

El alcalde pedáneo,
José María Martínez Fernández